

Machala, 27 de julio del 2016

Señores

Junta General de Accionistas de

SERVICIOS MEDICOS ARTROMACH S.A.

Ciudad.-

De mi consideración:

INFORME DE COMISARIO

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Compañías y la resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, referente al cumplimiento de las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisaria de **SERVICIOS MÉDICOS ARTROMACH S.A.**, presento mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de las operaciones de la compañía hasta el 31 de diciembre del 2015.

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA POR LOS ESTADOS FINANCIEROS

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre el estado financiero, basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, además de las recomendaciones y autorizaciones emitidas por la Junta General de Accionistas.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para la PYMES), pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros, otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo a las circunstancias.

OPINIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN

De la revisión efectuada a los libros sociales, estatutos y resoluciones de Juntas Generales, me permito opinar que los administradores han cumplido con sus disposiciones, emanadas en sus textos.

COMENTARIO SOBRE EL CONTROL INTERNO

Del chequeo realizado a los libros de contabilidad, documentos de soporte, libros sociales. Los procedimientos de control interno implementados por la Empresa son los adecuados, de acuerdo a los criterios contables.

OPINIÓN SOBRE CIFRAS PRESENTADAS

Las cifras presentadas en los Estados Financieros del Ejercicio 2015, son las que constan en los libros: diarios y mayores del año indicado, guarda concordancia con la documentación que se archiva técnicamente en la compañía. Este hecho me permite opinar que los Estados Financieros que se adjuntan a los accionistas y autoridades de control están elaborados de acuerdo a criterios contables.

Atentamente,



Ing. Alexandra Álvarez Olarte

COMISARIA